APRUEBESE SEXTO ANEXO DE CONTRATO LICITACION PUBLICA ID 3671-65-LR21, "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y JARDINES COMUNA DE CHILLAN VIEJO". EMITASE ORDEN DE COMPRA A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

DECRETO ALCALDICIO № 3433

Chillán Viejo, 1 8 ABR 2023

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

2. La Ley Nº 19.886 de compras y contrataciones públicas de fecha 30/07/2003 y su reglamento Decreto Nº 250

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 10100 de fecha 19 de diciembre del 2022 que aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023 de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- El D. A. Nº 6048, de fecha 15/10/2021, que Aprueba Bases de Licitación del "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillán Viejo" que en su punto Nº 8.6 "Modificación de Contrato", señala: "El contrato podrá modificarse por aumento o disminución de los servicios requeridos, los aumentos y/o disminuciones, se harán sobre la base del Detalle indicado en Anexo 4 "Valores Adicionales", siempre que el contrato adicional no exceda 30% del valor del contrato original".
- El Decreto Alcaldicio Nº 7344 del 01 de diciembre de 2021, que aprueba contrato licitación pública ID: 3671-65-LR21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillán Viejo."
- El Decreto Alcaldicio Nº 720 del 28 de enero de 2022, que aprueba anexo de contrato licitación pública ID: 3671-65-LR21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillán Viejo".
- El Decreto Alcaldicio N° 2846 del 14 de abril de 2022 que aprueba el segundo aumento de contrato de la Licitacion Publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitacion Publica ID 3671-65-LR 21.
- El Decreto Alcaldicio N° 5389 del 15 de julio de 2022 que aprueba el tercer aumento por dotación de personal en 4 trabajadores adicionales por el periodo comprendido entre 01 de julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2023. Del contrato de la Licitación Publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitacion Publica ID 3671-65-LR 21.
- El Decreto Alcaldicio N° 8607 del 03 de noviembre de 2022 que aprueba cuarto aumento por dotación de personal en 3 trabajadores adicionales por el periodo comprendido entre 01 de noviembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2023. Del contrato de la Licitación Publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitacion Publica ID 3671-65-LR 21.
- El Decreto Alcaldicio N149 del 13 de enero de 2023 que aprueba quinto aumento por dotación de personal en 6 auxiliares y 1 especialista adicionales por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023. Del contrato de la Licitación Publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitacion Publica ID 3671-65-LR 21.
- Anexo 4 "Valores Adicionales" donde el contratista presenta en su oferta por un valor mensual por jornal y maestro especialista adicional en la Licitación pública ID: 3671-65-LR21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo". El valor mensual por jornal adicional de \$892.500.- (ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos), con impuesto incluido.

- Necesidad de aumentar dotación de personal en 3 trabajadores en la licitación ID: 3671-65-LR21, por el periodo comprendido entre 17 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- Ordinario Nº 12 de fecha 14 de abril 2023 donde Don Jorge del Pozo Pastene Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo autoriza la solicitud de Don Víctor Cerda Lagos Director (s) de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Chillan Viejo en aumentar la dotación de personal en 3 auxiliares el contrato de licitación pública ID: 3671-65-LR21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillán Viejo" Empresa, INVERSIONES RANCO LTDA. Rut 76.942.540-3.
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 046 de fecha 13 de abril de 2023 con disponibilidad en la cuenta 22.08.003 "Servicios de Mantención de Jardines", por \$ 22.669.500 (veintidós millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos pesos) emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Sexto Anexo aumento de Contrato de Servicios de fecha 17 de abril de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Empresa, Inversiones RANCO LTDA. Rut 76.942.540-3. Por aumento de dotación de personal en 3 trabajadores adicionales por el periodo comprendido entre 17 de abril al 31 de diciembre de 2023.
- Para garantizar el fiel cumplimiento del aumento de contrato, el contratista hará entrega de una garantía dentro del mes de abril del año 2023. Correspondiente al 5% del aumento del contrato, con fecha de vencimiento no inferior al 15 de abril de 2024. La devolución de la garantía será una vez que la Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la liquidación del contrato.

DECRETO:

- APRUEBESE sexto anexo de contrato de fecha 17 de abril de 2023, entre la Municipalidad de Chillán Viejo y Empresa INVERSIONES RANCO LTDA. Rut 76.942.540-3, vigente desde el 17 de abril de 2023 y cuyo texto forma parte de este decreto.
- 2. EMITASE ORDEN DE COMPRA a través del portal de compras y contrataciones públicas, al proveedor INVERSIONES RANCO LTDA. Rut 76.942.540-3 por un monto de \$ 22.669.500 (veintidós millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos) correspondiendo al aumento de dotación de personal en 3 trabajadores comprendido entre 17 de abril de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.
- 3. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 22.08.003 "Servicios de Mantención de Jardines", del Presupuesto Municipal vigente.

4. PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio y anexo contrato en la gestión de contrato en el portal www.mercado publico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VO/Otts/WXX/pca.

Distribución:

17 ABR 2023

DE JORGE DEL POZO PASTENE

Secretario Municipal; Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; Dirección de Administración y Finanzas; Soc. Inversiones Ranco LTDA.



SEXTO ANEXO DE CONTRATO MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO CON EMPRESA INVERSIONES RANCO LTDA.

En Chillán Viejo, a 17 de abril de 2023, entre la Municipalidad de Chillán Viejo, R.U.T. Nº
69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano Nº 300, Chillán
Viejo, representada por su Alcalde don Jorge Del Pozo Pastene, cedula de identidad Nº
, por una parte y por la otra INVERSIONES RANCO LTDA. Rut 76.942.540-3,
representada por don Daniel Adolfo Uribe Cortes, cédula de identidad Nº con
domicilio
convenido en el siguiente anexo de contrato:

PRIMERO: Que con fecha 01 de diciembre de 2021 se suscribió el contrato de "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitación Publica ID 3671-65-LR 21. Entre la Municipalidad de Chillán Viejo y Empresa, INVERSIONES RANCO LTDA. Rut 76.942.540-3 contrato sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 7344 de fecha 01 de diciembre de 2021, cuyo objeto es Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo.

Decreto Alcaldicio N° 720 del 28 de enero de 2022 que aprueba el primer aumento de contrato de la Licitacion Publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitacion Publica ID 3671-65-LR 21 correspondiente a un camión aljibe adicional por la temporada estival que comprende los meses de (enero, febrero, marzo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) del año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 2846 del 14 de abril de 2022 que aprueba el segundo aumento de contrato de la Licitacion Publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitacion Publica ID 3671-65-LR 21. correspondiente un camión aljibe adicional por el periodo comprendido entre el 13 de abril de 2022 y el 12 de mayo de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 5389 del 15 de julio de 2022 que aprueba el tercer aumento por dotación de personal en 3 trabajadores adicionales por el periodo comprendido entre 01 de noviembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2023. Del contrato de la Licitación Publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitación Publica ID 3671-65-LR 21.

El Decreto Alcaldicio N° 8607 del 03 de noviembre de 2022 que aprueba cuarto aumento por dotación de personal en 3 trabajadores adicionales por el periodo comprendido entre 01 de noviembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2023. Del contrato de la Licitación Publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitación Publica ID 3671-65-LR 21.

El Decreto Alcaldicio N149 del 13 de enero de 2023 que aprueba quinto aumento por dotación de personal en 6 auxiliares y 1 especialista adicionales por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023. Del contrato de la Licitación Publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo" Licitación Publica ID 3671-65-LR 21.

SEGUNDO: Necesidad de aumentar la dotación de personal en 3 trabajadores a partir del 17 de abril de 2023 según lo establecido en el contrato con la Empresa, INVERSIONES RANCO LTDA. Rut 76.942.540-3 proveniente de la Licitación publica ID 3671-65-LR 21 "Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Jardines Comuna de Chillan Viejo". Qué en su punto Nº 8.6 "Modificación de Contrato", señala: "El contrato podrá modificarse por aumento o disminución de los servicios requeridos, los aumentos y/o disminuciones, se harán sobre la base del Detalle indicado en Anexo 4 "Valores Adicionales", siempre que el contrato adicional no exceda 30% del valor del contrato original".

Anexo 4 "Valores Adicionales" donde el contratista presenta una oferta por un valor mensual por jornal y maestro especialista adicional en su oferta.

El valor mensual por jornal adicional de \$892.500.- (ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos), con impuesto incluido.

TERCERO: Que a partir 17 de abril de 2023 la Municipalidad de Chillán Viejo requiere aumentar en 3 jornales el contrato por lo que procede la ampliación de contrato cuyo monto asciende a \$ 22.669.500 (veintidós millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos pesos) impuestos incluidos. El servicio de jornales adicionales se solicita por los meses que quedan de contrato comprendiendo las siguientes fechas (17 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023)

CUARTO: La presente ampliación de contrato se financiará con Fondos Municipales y el pago se realizará en forma mensual, ajustado a la documentación exigida en contrato original punto cuarto.

QUINTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del aumento de contrato, el contratista hará entrega de una garantía dentro del mes de abril del año 2023. Correspondiente al 5% del aumento del contrato, con fecha de vencimiento no inferior al 15 de abril de 2024. La devolución de la garantía será una vez que la Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la liquidación del contrato

SEXTO: En todo lo que no ha sido modificado en el presente anexo, prevalecerá lo detallado en contrato original, identificado en el primer apartado del presente anexo de contrato.

En comprobante y previa lectura firman.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

DANIEL ADOLFO URIBE CORTES

RUT N°

REPR. LEGAL INVERSIONES RANCO LTDA

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

имо/онs/уси/рса.